



Instructivo de ART / Seguro de Accidentes Personales 2026

Es requisito indispensable para realizar eventos o acceder al predio a prestar algún servicio relacionado a los mismos contar con la siguiente cobertura de ART o Accidentes Personales según el caso:

1. Personal en relación de dependencia:

Será condición esencial para el ingreso de todo el personal al Predio, la constancia de cobertura por (1) Seguro de Vida Obligatorio (SVO) (decreto ley 1.567/74) y (2) Cobertura de Riesgo de Trabajo (ART). Se deberán presentar los Certificados de Cobertura de ART con el listado del personal afectado por cada empleador, el cual debe incluir una **Cláusula de No Repetición contra:**

- **La Rural S.A. (30-69758304-8)**

y el Certificado de Cobertura de SVO con su correspondiente listado de personal.

2. Personal sin relación de dependencia:

Será condición esencial para el ingreso al Predio del personal que no se encuentre en relación de dependencia (tales como agentes, directivos, asesores, contratistas, promotoras, etc.) que dichas personas cuenten con un seguro de Accidentes

Personales **por muerte o incapacidad** por un monto mínimo asegurado de **U\$S 27.000 (Veintisiete mil dólares) y por gastos médicos asistenciales de U\$S 5.500 (Cinco mil quinientos dólares).** Adicionalmente, dicha póliza deberá incluir una **Cláusula de No Repetición contra:**

- **La Rural S.A. (30-69758304-8)**

La falta de acreditación de la existencia, vigencia o extensión de los antedichos seguros ocasionará la denegación del ingreso del personal que se encuentre afectado por tales condiciones, así como de su permanencia en el Predio Ferial, no siendo responsable La Rural S.A. por los inconvenientes o perjuicios que tal falta pudiera ocasionar a los organizadores, proveedores o expositores.

Importante:

A partir de 2022 puedes solicitar tus seguros en **RUS – Rio Uruguay Seguros con tarifa especial exclusiva para los eventos realizados dentro del predio.**



LA RURAL
PREDIO FERIA DE BUENOS AIRES

A continuación, indicamos la modalidad de contratación



**Pedí tu seguro
fácil y rápido!**

Seguro de
Accidentes Personales

Seguro de
Responsabilidad Civil



Escaneá el código
y escribinos
por WhatsApp



+54911 20400802



0800 555 5787

Lunes a Viernes de 8 a 19hs. y Sábados de 8 a 13hs.

Nº de inscripción en SSN
0360

Atención al asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn



SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN